










**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD
ARCONEL – 2016**

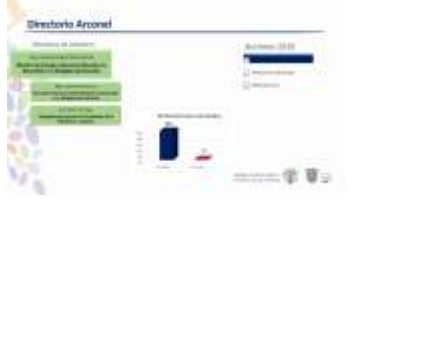


1	Solo lámina en proyección	
2	Señoras, señores, ciudadanía. Es para mí un privilegio dirigirme hacia ustedes: el pueblo ecuatoriano, con el fin de cumplir con el Mandato Constitucional y de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica que exige y demanda la entrega de las acciones, avances y resultados obtenidos, que hoy presento a ustedes, en mi calidad de servidor público y máxima autoridad de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad –Arconel.	
3	Su presencia en este auditorio constituye un aval para la gestión de Arconel, que como regulador y controlador del sector eléctrico, ha venido desarrollando en torno al macro propósito del Gobierno Ecuatoriano del fortalecimiento de la matriz energética y siempre en beneficio de ustedes.	

<p>4</p>	<p>Una gestión que se alinea a los grandes objetivos estratégicos establecidos en el Plan Nacional del Desarrollo, que aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Organización de Naciones Unidas, ONU, que propende la eficiencia energética, que ha generado normativa significativa con un enfoque hacia la protección del usuario final.</p> <p>Es necesario precisar que esta Administración anterior</p>	
<p>5</p>	<p>El rol del organismo regulador es relevante, ya que norma las reglas del juego entre los participantes en el sector eléctrico, genera incentivos que estimulen la competencia, mantiene el equilibrio, garantiza la provisión en condiciones de calidad del servicio y vela por el respeto a los derechos de los usuarios.</p> <p>En Ecuador, en las décadas de los 70 y 80 surge una entidad que concentra la funcionalidad del sector, dando paso a la creación del Instituto Nacional de Electrificación INECEL; ya en los 90, acorde con las políticas de modernización y privatización del Estado surge el Consejo Nacional de Electricidad –CONELEC, como organismo encargado de la planificación, concesión, regulación y control.</p> <p>Es pertinente recordar que con el proceso constituyente del año 2008, se emitió el Mandato Constituyente Nro. 15, que modificó la estructura y funcionamiento del sector eléctrico.</p>	





<p>6</p>	<p>Con la promulgación de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica – LOSPEE, el 16 de enero de 2015, la Agencia de Regulación y Control de Electricidad - Arconel nace como una entidad adscrita al entonces Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, hoy Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - MERNNR, Órgano Rector al que ratifica el compromiso de continuar aportando con responsabilidad para el crecimiento, fortalecimiento y mejora continua del sector eléctrico, a través del ejercicio de las atribuciones fundamentales de Regulación y Control que le otorga la LOSPEE y, con una sólida identidad.</p>	
<p>7</p>	<p>El máximo organismo de decisión de la Arconel es el Directorio, presidido por el Ing. Hernando Merchán, en su calidad de Delegado del señor Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables, integrado además por un representante del señor Presidente de la República, y por el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo o su delegado.</p> <p>En el 2018, su ardua labor posibilitó la ejecución de 14 Sesiones de Directorio, en las que se adoptaron 58 Resoluciones motivadas, en varios ámbitos de la gestión institucional y muchas de ellas con decisiones con trascendencia a escala nacional.</p>	



<p>8</p>	<p>Entre los principales resultados de la gestión del Directorio están:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Emisión de 6 Regulaciones técnicas.b. Focalización de Subsidios.c. Determinación del costo total del servicio público de energía eléctrica y del alumbrado público general.d. Expedición del pliego tarifario para el año 2019 para el servicio público de energía eléctrica y del alumbrado público general.	
<p>9</p>	<p>La gestión de la Dirección Ejecutiva se caracterizó por el cumplimiento de las disposiciones legales y atender las directrices emanadas de las autoridades del Sector y el Directorio de la Institución, se propició el acercamiento de la Institución a sus regulados, por medio de visitas de campo y reuniones de trabajo, que posibilitaron respuestas oportunas a los participantes y la resolución de temas de vital importancia para el sector.</p>	
<p>10</p>	<p>El arduo trabajo, alineado a las nuevas políticas de gobierno y el desarrollo del sector eléctrico ecuatoriano durante el 2018, motivó la emisión de regulaciones con impactos positivos en la sociedad y la eficiencia energética.</p> <p>La Gestión de Regulación del Sector Eléctrico de ARCONEL ha sido reconocida ampliamente por su solvencia, e incluso ha sido tomada como referente.</p>	



11	<p>ARCONEL forma parte del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales Regulatorias impulsado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, desde el 2015. En el 2018, desarrolló productos que evidenciaron una fortaleza en sus capacidades para formular nuevas regulaciones, planificadas a partir de problemáticas sectoriales las cuales generan beneficios en la sociedad. Nos encontramos a la espera de los resultados de la evaluación para el año 2018, por parte de Senplades.</p>	
12	<p>Se emitieron 6 regulaciones sobre calidad del servicio; normas generales para la prestación del servicio público de energía eléctrica; condiciones para la participación de consumidores que cuenten con sistemas de generación fotovoltaica; modelo de contrato de suministro; franjas de servidumbre; prestación del servicio de alumbrado público general; distribución y comercialización de energía; y, se reformó la Regulación referente a transacciones internacionales.</p> <p>Estas normativas están enfocadas a garantizar una adecuada prestación del servicio público de energía eléctrica y bajo estándares de seguridad. La incorporación de fuentes de generación distribuida; y, a favorecer el intercambio en las transacciones internacionales de electricidad.</p>	



13

Durante el año 2018, se efectuaron acercamientos con el homólogo colombiano (CREG), a fin de definir una agenda de trabajo y actividades a realizar para la implementación de los contratos a plazos entre los países.

Adicionalmente, considerando que el marco normativo de la Decisión 816 de la CAN, de 24 de abril de 2017, no es aplicable aún, pues falta por desarrollar la normativa secundaria para su aplicación. Se fijó, conjuntamente con los países miembros, la meta de 24 meses para concluir la normativa de detalle, hasta tanto los instrumentos binacionales de Ecuador con Colombia y Perú serán aplicables.



14



Durante el 2018, la Coordinación Nacional de Regulación del Sector Eléctrico, a través de la Dirección Nacional de Regulación Económica, en cumplimiento de la normativa, desarrolló los procesos para la determinación de los costos y pliegos tarifarios de los servicios públicos de energía eléctrica y de alumbrado público general para el año 2019, tomando para esto, lo establecido en el Procedimiento de Gestión Tarifaria.

Se determinó un costo del servicio eléctrico en el orden de 9,165 ¢USD/kWh. El costo del servicio, aprobado para el año 2019, comprende: un Costo Medio de Generación de 3,113 ¢USD/kWh; un Costo de Transmisión de 0,59 ¢USD/; y, un Costo de Distribución de 5,455 ¢USD/kWh.

El Directorio, mediante Resolución 059/18, aprobó mantener el pliego tarifario vigente, que comprende las tarifas a los grupos: residencial, industrial, comercial, y otros tales como: asistencia social, beneficio público y entidades oficiales, etc. Con lo cual el precio medio resultante se ubica en el orden de 9,28 ¢USD/kWh, a nivel nacional; de 10,28 ¢USD/kWh para el sector residencial; 10,39 ¢USD/kWh en el sector comercial; 7,9 ¢USD/kWh, sector industrial; y, 7,41 ¢USD/kWh para el grupo otros. Siendo importante mencionar que en el Pliego Tarifario de este año se mantiene el incentivo a los sectores productivos.

En conclusión en el año 2019 se prevé un equilibrio entre el costo del servicio eléctrico y el pliego tarifario aprobado.



15	Pueden observar la evolución tarifaria, que refleja la actual sostenibilidad y sustentabilidad al cubrir los costos del servicio público de energía eléctrica, lo que genera un equilibrio económico y, consecuentemente el desarrollo sostenible del sector eléctrico ecuatoriano.	
16	<p>Para el servicio de alumbrado público general, el estudio determinó un costo del servicio en el orden de los 131,35 millones de USD, que comprende: un Costo de compra de energía de 50,01 millones de USD; un Costo de Administración Operación y Mantenimiento de 32,75 millones de USD; un Costo de Calidad de 13,46 millones de USD; y, un Costo para expansión de 35,13 millones de USD.</p> <p>El Pliego Tarifario 2019, para este servicio, se basa, fundamentalmente, en la determinación de un cargo fijo por nivel de voltaje, grupo de consumo, tipo de tarifa y rango de consumo, expresado en USD/consumidor – mes, concepto que elimina la aplicación de los mecanismos de cobro actuales que, básicamente, consideran la facturación de este servicio en función de un porcentaje de la facturación del servicio público de energía eléctrica, constituyéndose en un hito fundamental, en la fijación de tarifas para este servicio.</p>	



17 Dentro de la gestión de regulación económica se desarrollaron análisis técnico-económicos relevantes, como:


Evaluación de la aplicación del incentivo tarifario para el sector industrial. En el periodo enero-octubre 2018, se ubica en el orden de los 60 MMUSD, lo que representa una reducción en la facturación de los servicios públicos de energía eléctrica y de alumbrado público general para el sector eléctrico ecuatoriano; se recomendó informar estos resultados al Ministerio de Industrias y Productividad – MIPRO, a fin de que efectúe el seguimiento y evaluación de la implementación del incentivo y exista una retroalimentación.

Análisis de Sensibilidad del Costo del Servicio Eléctrico por la posible modificación de los precios de combustible para la generación eléctrica para el período 2018 – 2026.

Revisión de la estructura y nivel tarifario del Pliego Tarifario de la Empresa Eléctrica Galápagos, en los grupos de consumo residencial y comercial, lo que permitirá la reducción del déficit tarifario de dicha distribuidora, en el orden de los 1.2 millones de USD, equivalente a un 56%, sin causar mayor impacto a los consumidores.





<p>18</p>	<p>Revisión de alternativas del esquema tarifario para el Transporte Público Masivo, que usa el servicio público de energía eléctrica, como: Trolebús; Primera Línea Metro en la Empresa Eléctrica Quito; y, el Tranvía en la Empresa Eléctrica Centrosur.</p> <p>De igual manera, se trabajó en el Análisis y Determinación del Costo Total del Servicio Público de Energía Eléctrica, y aprobó el Costo del Servicio Total considerando la remuneración de los activos en servicio en generación, transmisión y distribución.</p> <p>Se efectuaron capacitaciones a las empresas eléctricas sobre aspectos económicos y tarifarios.</p>	
------------------	---	---

19 En el 2018 se aprobó la modificación del “Procedimiento para la aplicación del subsidio otorgado por el Estado ecuatoriano, mediante Decreto Ejecutivo N° 451-A” por parte de la empresas eléctricas de Distribución, en frecuencia moderada (agosto 2018) y frecuencia estricta (diciembre 2018). Lo que incidió en una disminución en el monto del Subsidio Tarifa Dignidad, de aproximadamente 0,42 MMUSD, esto a fin de focalizar de mejor manera estos beneficios y que lleguen a quienes efectivamente lo necesitan.

A diciembre de 2018, y sobre la base de la consolidación que efectúa esta Agencia, alrededor de 1,7 millones de consumidores son beneficiarios del subsidio de la tarifa de la dignidad, equivalente a un 40% del total de consumidores residenciales en el país.

En igual forma 272 mil consumidores son beneficiarios o acceden a la exoneración dispuesta en la Ley del Anciano, la cual dispone que los primeros 120 kwh sean a mitad de de la tarifa.

En lo que corresponde a la Ley Orgánica de Discapacidad 72.700 usuarios acceden a este subsidio.

Por otro lado, 639.851 usuarios acceden a la tarifa residencial para el programa de cocción eficiente.

Se consolidaron, emitieron y trasladaron oportunamente, al Ente Rector, los reportes y valores correspondientes a los subsidios, rebajas y exoneraciones dispuestos por Ley.





20

En cumplimiento de sus atribuciones, la Agencia, a través de la Dirección Nacional de Estudios Eléctricos y Energéticos elaboró, analizó, revisó y aprobó 8 estudios especializados de soporte para la regulación y el control del Sector Eléctrico Ecuatoriano.

9 estudios especializados de soporte para mejorar la operación del Sector Eléctrico Ecuatoriano.

Así también, en cumplimiento de los Acuerdos Ministeriales y por requerimiento del Órgano Rector, se elaboraron 6 estudios especializados de soporte para la planificación del Sector.

Adicionalmente, se coordinó acuerdos y convenios de cooperación binacional para el desarrollo de estudios eléctricos y energéticos.



21 Conforme lo determina el artículo 15, numeral 9 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, la ARCONEL opera y mantiene el sistema único de información estadística del sector eléctrico.

Para garantizar, facilitar el acceso y la difusión de esta información, se desarrollaron productos digitales como: estadística anual y multianual, atlas del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2017, aplicación SISDAT para dispositivos móviles y mapa eléctrico nacional.

Se realizó la actualización de las bases de datos de la herramienta informática SISDAT y base de datos del sistema de información geográfica (SIG-Arconel).

Se elaboró la Revista digital en la que se presentan tópicos importantes de la estadística del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2017, de forma interactiva moderna y amigable.



<p>22</p>	<p>La Gestión de la Información del Sector Eléctrico es relevante para el accionar de la Agencia, por ello, el INEC reconoció a la Arconel como la única institución integrante del Sistema Estadístico Nacional (SEN) en cumplir el plan de mejoras a la operación estadística.</p> <p>Se mantuvo la certificación a la calidad de la operación estadística del Sector Eléctrico Ecuatoriano, al superar con calificación B un nuevo proceso de certificación efectuado por el INEC durante el 2018, a espera de su oficialización en febrero de 2019.</p>	
<p>23</p>	<p>La Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica define como una de las principales atribuciones de la Arconel, controlar a las empresas eléctricas en lo referente al cumplimiento de la normativa y las obligaciones constantes en los títulos habilitantes.</p>	
<p>24</p>	<p>La gestión del control, dentro del ámbito de las competencias de la Agencia, tiene una visión de protección a los derechos de los consumidores, para garantizar el suministro de energía eléctrica con eficiencia, sostenibilidad, calidad, continuidad y seguridad.</p> <p>Se ejerce control al cumplimiento de la normativa y títulos habilitantes y se realiza el seguimiento a la asignación de recursos vía tarifa, tanto en la expansión como en la operación del servicio público de energía eléctrica y del servicio de alumbrado público general, para ello la Agencia cuenta con un equipo multidisciplinario con solvencia técnica, académica y experiencia.</p>	



25

La Arconel efectúa acciones de control sobre 26 proyectos de generación en expansión, varios de ellos considerados emblemáticos.

Al sistema de generación en operación que comprende 163 centrales de generación, con una potencia nominal total de 7.201,99 MW.

Al sistema de transmisión en operación, que contempla 5.804 km de líneas de transmisión, a 500 kV, 230 kV y a 138 kV, y 65 Subestaciones, con una potencia total de 15.970 MVA.

Se efectúa control y seguimiento a las 11 Unidades de Negocio de la CNEL EP y 9 Empresas Eléctricas de Distribución, que prestan el servicio público de energía eléctrica a un total aproximado de 5,16 millones de abonados.



26 De los 26 proyectos de generación, 3 se encuentran en la etapa de operación experimental, 2 entraron en operación comercial y 21 restantes se encuentran en etapa constructiva; estos últimos permitirán la incorporación de alrededor de 582,973 MW de potencia. Se realizó el control a las centrales de generación Topo y Due, sobre la terminación de procesos iniciados en la fase de construcción.

Cabe señalar que a febrero de 2019, la central hidroeléctrica Pusuno ya se encuentra en operación comercial.

Durante el 2018, se realizó el control de 28 Títulos Habilitantes, de los cuales, 2 corresponden a centrales de generación en operación comercial desde el 2017; y, 26 a proyectos de generación en ejecución, en estos últimos se encuentran 5 proyectos de los denominados emblemáticos: Toachi Pilatón (254,4 MW), Quijos (50 MW), Mazar Dudas (20,82 MW), Delsitanisagüa (180 MW) y Minas San Francisco (275 MW).





Se realizaron 48 visitas de control a los proyectos de generación en etapa constructiva.

Se emitieron 123 informes de cumplimiento de obligaciones y estado de situación de los proyectos técnico-económico.

Se emitieron 25 oficios de renovación de pólizas de responsabilidad civil, 9 oficios de solicitud de renovación de garantías de cumplimiento de plazos e informes mensuales de estado de situación de pólizas y garantías.

En cuanto a la gestión ambiental Arconel realizareportes de chatarrización, 4 informes de cumplimiento de Plan Ambiental y se efectuaron 2 capacitaciones a los actores del sector.

Fueron remitidos al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 13 informes de cumplimiento de obligaciones contractuales; análisis de viabilidad y pertinencia para la cesión de Contratos de Autorización de Operación; y, 2 Solicitudes de Fideicomisos.





27 En cuanto al control del sistema de transmisión y generación en operación, se realizaron 55 inspecciones técnicas a las empresas eléctricas de generación y al transmisor, producto de éstas se gestionaron acciones de mejora.



Se elaboraron 178 Informes relacionados al control de las centrales de generación en operación y del sistema de transmisión, a fin de establecer el nivel de cumplimiento de la normativa vigente y las obligaciones contractuales, determinando acciones preventivas y correctivas.

Se realizó el seguimiento al cumplimiento del Plan de Expansión de la Transmisión, se incorporaron al Sistema Nacional de Transmisión: 294 km de líneas nuevas a 230 kV; 1 subestación de seccionamiento; 3 subestaciones nuevas y 2 ampliaciones de subestaciones, con una potencia total de 592 MVA para el SNI; además de la instalación de 30 MVAR de compensación reactiva.

Se efectuó el seguimiento y control al cumplimiento de las Regulaciones, de competencia del Operador CENACE; así como el control de los recursos calificados para generación y transmisión de CELEC EP, para la aplicación de los estudios de costos para el 2018.

De igual manera, se continuó con el seguimiento a la Intervención de INTERVISATRADE.



<p>28</p>	<p>Más de 5 millones de abonados distribuidos en todo el territorio nacional, cuentan con el servicio público de energía eléctrica, claro que por su impacto, todos los ecuatorianos la utilizamos.</p> <p>Velar por que el servicio llegue con calidad es deber de la Agencia y a ello se encaminan las acciones de control que se efectúan en el ámbito de la distribución y comercialización.</p>	
<p>29</p>	<p>Se desarrollaron 43 visitas de control y seguimiento, fruto de ello se elaboraron 403 informes sobre cumplimiento normativo en el ámbito técnico, comercial y económico.</p> <p>Se iniciaron 5 procesos sancionatorios por incumplimiento normativo, de 11 casos identificados como procedentes, lo que derivó en una recomendación de imposición de una multa.</p> <p>Se efectuó el control tarifario de la aplicación de los pliegos en aspectos como: radios comunitarias; estación de carga rápida; tarifa de bombeo de agua para uso agrícola y acuícola; y, cargos tarifarios en general.</p>	

30 Se implementó un proceso de seguimiento a la ejecución de los recursos asignados mediante el “Análisis y Determinación del Costo del Servicio Público de Energía Eléctrica. Período enero – diciembre de 2018”, para los proyectos de Calidad, Expansión y Gestión Socio Ambiental. Para la consecución de este objetivo, se ejecutó un plan de inspecciones a las distribuidoras y unidades de negocio de la CNEL EP, esto considerando la responsabilidad sobre el cumplimiento de los planes y el buen uso de los recursos.

Se efectuó el seguimiento y control al cumplimiento de la obligación de las empresas distribuidoras, en su calidad de concesionarios y titulares de permisos o licencias, de mantener vigente una póliza de seguro mediante la cual se cubra todos los riesgos de daños a terceros durante la construcción, operación y mantenimiento de sus instalaciones, mismas que al 31 de diciembre de 2018, ascendieron a un valor total de USD 20,22 millones.





31

La Agencia tiene declarado como uno de sus servicios, en beneficio directo al usuario, el de atención de reclamos en segunda instancia del servicio público de energía eléctrica y servicio de alumbrado público general. Que guarda relación con lo establecido en el numeral 7.2 de la Regulación Arconel 001/17, Procedimiento para la atención de reclamos presentados por parte de los consumidores del servicio público de energía eléctrica.

En el 2018, ingresaron a la Arconel 341 reclamos en segunda instancia, con pertinencia normativa por parte de los usuarios finales, 315 se encuentran cerrados y 26 se encuentran en análisis de información entre las partes involucradas. A enero de 2019 estos trámites fueron totalmente atendidos.

La ciudadanía está reconociendo a la Agencia, como una institución de atención de reclamos, ante la que puede acudir para defender sus derechos, en segunda instancia, en el 2018, razón por la cual han ingresado una cantidad de estos trámites, superior en 3 veces al 2017.

Se mantuvo la cooperación interinstitucional con la Defensoría del Pueblo para dar atención a las quejas y reclamos presentados por usuarios del servicio eléctrico en dicha entidad.

La Arconel continúa con el proceso de seguimiento y control a la gestión de la CNEL EP Unidad de Negocio Manabí, en el 2018 se generaron 13 actas como resultado de las reuniones de trabajo y visitas de inspección en campo, con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones constantes en los títulos habilitantes y normativa vigente del sector eléctrico, lo que posibilitó la mejora en sus indicadores de gestión.





32 Con la visión de protección al usuario final, la Agencia se despliega en territorio, en aquellas ciudades que brindan acceso directo a las oficinas matrices de las empresas con mayor número de usuarios, responsables de la provisión con calidad del servicio público de energía eléctrica y que prestan facilidades para el desplazamiento hacia otros puntos del país.

En el 2018 la Arconel contó con oficinas en Guayaquil y Portoviejo (recientemente trasladada a Manta) y su matriz en Quito.



33



A más de las capacitaciones sobre las regulaciones técnicas y económicas, como un aporte al desarrollo del sector, generando un espacio participativo, inclusivo y de análisis integral, la Agencia organizó y desarrolló, con el apoyo del Ministerio de Energía, y principalmente del Viceministerio de Electricidad, el 06 y 07 de noviembre de 2018, el primer "Taller de Planificación y Coordinación del Sector Eléctrico Ecuatoriano".



El Taller contó con la participación de representantes de la CELEC EP (y Unidades de Negocio), CNEL EP (y Unidades de Negocio), Operador CENACE, Empresas Eléctricas de Distribución, Universidades y Escuelas Politécnicas. En esta jornada se abordaron temas relevantes para el Sector Eléctrico Ecuatoriano relacionados con su Planificación Estratégica, su Institucionalidad, la Planificación Integral, Tarifas Eléctricas, Eficiencia Energética y Energías Renovables.

Las Memorias del Taller se encuentran a su disposición en la página web de Arconel.





34	<p>Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, como una contribución a los objetivos del Gobierno Nacional de incentivar la inversión privada en los sectores estratégicos, la Agencia desarrolló el "Taller de Subastas de Energía Eléctrica en la Región: Experiencias y Perspectivas", los días 13 y 14 de diciembre de 2018, con expositores del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería de Perú y la Comisión Nacional de Energía de Chile, se abordaron temas relacionados con el Marco Regulatorio y Estructura del Proceso y Licitaciones de Suministro. Se compartieron experiencias y resultados logrados, que sin duda enriquecieron el acervo de conocimiento de los participantes.</p>	
35	<p>Quiero destacar algunos logros que a nivel institucional se han alcanzado con el engranaje de la gestión de apoyo y asesoría, que dan el soporte necesario para el cumplimiento de los objetivos, indicadores, metas, programas y proyectos a nivel institucional.</p>	

<p>36</p>	<p>En el 2018, la Agencia actualizó el Plan Estratégico Institucional que se constituye en la hoja de ruta que marca el accionar de la Arconel para el periodo 2017-2021. Se realizaron varios talleres participativos con el personal que aportó con insumos para la construcción del referido plan.</p> <p>El “Plan Estratégico Institucional 2017 – 2021” fue aprobado por los miembros del Directorio de la Agencia, con voto de felicitación, elevada a validación por parte del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y la Secretaría Nacional de Planificación.</p>	
<p>37</p>	<p>Se han logrado varios hitos importantes en cuanto a Planificación y Seguimiento, en donde se logró implementar y formalizar los mecanismos y procesos de planificación operativa, su control y evaluación; la Gestión de Riesgos Institucionales se enfocó hacia la implementación de la metodología y el seguimiento a los planes de acción para mitigarlos.</p> <p>En coherencia con nuestros valores, especialmente con el de “compromiso”, la Arconel alcanzó un nivel óptimo en la consecución de los objetivos y cumplimiento de metas institucionales plasmados en GPR, consolidando la gestión de la Agencia, alineada a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, constituyéndose además en un aporte para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda hasta el 2030 de la ONU. Es así que en el 2018 se alcanzó un índice de gestión estratégica del 96,55%.</p>	



38 Como parte de la Gestión por Procesos, se reactivó el Comité de Gestión de la Calidad de Servicio y Desarrollo institucional de la Agencia, el cual se encargó de validar internamente todos los documentos de institucionalidad que se constituyen en el insumo principal para la elaboración del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Arconel, del cual ya se tiene un proyecto.

Es importante destacar que la Agencia alcanzó el 100% del cumplimiento de las metas e indicadores homologados establecidos por los entes rectores, en cuanto a la implementación de la plataforma RUTER, se registraron los trámites institucionales para conocimiento de los usuarios. Adicionalmente, se presentó el informe sobre simplificación de trámites a la Presidencia de la República; y, se registró en la herramienta GPR la información referente al Portafolio de Servicios y los procesos sustantivos priorizados de la institución.

Se continúa implementando la Metodología de Procesos y Servicios vigente en la institución, logrando documentar varios procesos gobernantes, sustantivos y adjetivos de la Agencia.





39 Es necesario resaltar que la Arconel recibió dos menciones honoríficas otorgadas por el Ministerio del Trabajo en Clima Laboral. Se efectuó exitosamente la Medición de Clima Laboral con una participación del 94,5%, alcanzando un índice del 81% que equivale a MUY BUENA.

Se realizó el proceso de autoevaluación, establecido en la Metodología del Programa Nacional de Excelencia, alcanzando un 82,51% lo que permitió a la Arconel obtener el reconocimiento del Primer Nivel “Comprometido” dentro de este programa.





40 Se propició la participación del personal para implementar iniciativas y buenas prácticas ambientales en la Agencia.




Se afirmó el compromiso de la Arconel con el servicio y apoyo a la comunidad, especialmente a los más desposeídos, efectuando donaciones y un agasajo a los niños del Centro María Isabel Mazza, ubicado en la Pisulí 2, que acoge para el cuidado y tareas dirigidas a niños cuyos núcleos familiares tiene problemas sociales como alcoholismo o drogadicción. “Agradezco el aporte desinteresado de todos quienes laboran en esta Agencia, lo que se constituyó en un ejercicio de responsabilidad social”.

La Agencia acerca su gestión cada día más al usuario de los servicios públicos de energía eléctrica y alumbrado público general, muestra de ello es la habilitación del canal de atención de preguntas, quejas, solicitudes, soluciones y felicitaciones “Contacto Ciudadano”, a través del portal web. Al momento se han atendido todos los trámites ciudadanos ingresados en esta plataforma.



<p>41</p>	<p>Toda la gestión de la Agencia se respalda con los servicios que presta la Unidad de Tecnologías de la Información, con más de dos mil incidentes de soporte atendidos al usuario.</p> <p>Se cuenta con el 93,3% de disponibilidad de la infraestructura tecnológica, a través de un monitoreo constante de los servidores, lo que garantiza la seguridad de la información.</p> <p>En el 2018 se lograron ejecutar importantes proyectos institucionales relacionados con las tecnologías de la información, como por ejemplo la migración al nuevo portal web, la revista digital, certificación del INEC y el análisis de la migración a la nube.</p>	<p>Gestión Estratégica</p> <p>Tecnologías de la Información</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Proyecto de TI✓ Soporte a usuarios✓ Subestructura y Seguridad de la información✓ 93,3% de disponibilidad de servicios <p>Comunicación Social</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Activar perfil✓ Monitoreo de medios✓ Digitalización✓ Certificación INEC 100✓ Hojitas: 1000 publicaciones✓ Campañas online y presencia✓ Talleres y capacitaciones
<p>42</p>	<p>La gestión de comunicación fortaleció los productos y canales internos como carteleras, boletines, entre otros.</p> <p>Activó canales nuevos como la cuenta de twitter que tiene 400 seguidores, desde agosto de 2018; y, puso a disposición de las autoridades institucionales un monitoreo de medios.</p> <p>Desarrolló varias campañas comunicacionales internas y externas y brindó apoyo para la realización de capacitaciones y talleres.</p>	<p>Gestión Estratégica</p> <p>Tecnologías de la Información</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Proyecto de TI✓ Soporte a usuarios✓ Subestructura y Seguridad de la información✓ 93,3% de disponibilidad de servicios <p>Comunicación Social</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Activar perfil✓ Monitoreo de medios✓ Digitalización✓ Certificación INEC 100✓ Hojitas: 1000 publicaciones✓ Campañas online y presencia✓ Talleres y capacitaciones



43	<p>No es ajeno para ustedes los aquí presentes la dura realidad económica por la que atraviesa el país, que como se demuestra en la lámina que se proyecta, ha afectado también significativamente al presupuesto de la Agencia. Debo resaltar el apoyo e ingenio del personal de la Arconel para cumplir con limitados recursos con todos los deberes y actividades, dispuestos por la Ley y que nos demanda el ritmo vertiginoso y acelerado de los cambios en el mundo, de los cuales el sector eléctrico no es ajeno.</p>	
44	<p>Se debe rescatar también los esfuerzos realizados por la gestión administrativa y de talento humano, que lograron yo diría una proeza, en la situación actual del país, al poder ejecutar concursos de méritos y oposición que hoy brindan estabilidad a las familias de 64 funcionarios incorporados a la nómina de la Arconel.</p>	
45	<p>Con certeza estas incorporaciones se sumarán al profesionalismo de la Entidad de Regulación y Control del sector eléctrico ecuatoriano, que en su mayoría está conformada por personal de tercer y cuarto nivel académico.</p> <p>La Agencia, observa las normas establecidas y más allá de ello es parte de su cultura organizacional la equidad de género y el brindar oportunidades de desarrollo a las personas con capacidades especiales.</p>	

<p>46</p>	<p>Sin duda la solvencia técnica de esta Agencia se soporta en la calidad y asesoría jurídica que brindan los profesionales del derecho, en temas regulatorios, técnicos, administrativos, de contratación pública, de gestión pública, entre los más relevantes.</p> <p>De igual manera, reconozco su sustancial aporte en aquellos procesos legales que requieren de patrocinio jurídico para defender los legítimos intereses del estado ecuatoriano, la Arconel y sus funcionarios.</p>	<p>Asesoría y patrocinio</p>
<p>47</p>	<p>Agradezco a todos y cada uno de los servidores, funcionarios y trabajadores de la ARCONEL, por su diaria y abnegada labor, tengan la certeza del deber cumplido, y los comprometo para continuar siempre avanzando en una mejora continua.</p>	<p>Normativa Nacional en desarrollo</p>
<p>48</p>	<p>La Arconel debe mantenerse a la vanguardia de los avances, tendencias y retos que se plantean para el sector eléctrico.</p> <p>Durante el 2019, la ARCONEL ha previsto emitir nuevas regulaciones que coadyuvarán a lograr una adecuada prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y alumbrado público general, y a dar señales para la participación de la inversión privada en el sector eléctrico ecuatoriano, siempre precautelando los intereses del Estado ecuatoriano y el bienestar de los usuarios finales.</p>	<p>Normativa Nacional en desarrollo</p>

<p>49</p>	<p>Así por ejemplo, en el ámbito de generación se normará, a través de varias regulaciones, los aspectos necesarios para el desarrollo de nuevos proyectos de generación que permitan provisionar de energía a la demanda creciente.</p> <p>En el ámbito de la transmisión de electricidad nos enfocaremos en generar nueva normativa o actualizar la existente en relación a la calidad del transporte de energía eléctrica y el libre acceso a los sistemas de transporte de electricidad.</p> <p>En tanto que en el ámbito de la distribución de electricidad, desarrollaremos o actualizaremos regulaciones que aborden los aspectos a considerarse para la electrificación rural y para la medición de la satisfacción de los consumidores por la prestación del servicio público de energía eléctrica del servicio de alumbrado público general.</p> <p>Asimismo, se actualizarán las regulaciones que norman el funcionamiento del mercado eléctrico ecuatoriano y la operación de los sistemas eléctricos, en función de lo que prescribe la Ley vigente del sector eléctrico.</p> <p>Finalmente, se prevé el desarrollo de la normativa secundaria para la implementación de la Decisión de la CAN N° 816 a fin de posibilitar la compra venta de energía eléctrica entre países de la región.</p>	<p>Normativa Nacional en desarrollo</p>
<p>50</p>	<p>Para alcanzar los retos, es necesario fortalecer la gestión de la Agencia, proponer y propiciar cambios estructurales, buscar la autonomía que posibilite la inversión privada, y que proyecte un desarrollo eminentemente técnico del sector eléctrico ecuatoriano, en beneficio del usuario o consumidor final.</p> <p>A todos usted gracias, señoras, señores.</p>	<p>Normativa Nacional en desarrollo</p>